DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

Locación de Inmueble N° 06/16 "LOCACION DE INMUEBLE PARA UNIDAD SANITARIA CAAZAPA" – ID 309.781

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes junio de 2016, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 06/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA",**elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes,** a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 07 de junio de 2016, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Raúl A. Cardozo Diez Pérez**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- **Arq. Susana Beatriz Guggiari,** en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum GS/DHAI/N° 0880/2016 de fecha 22 de diciembre de 2015, la Dirección de Hospitales del Área Interior elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones el pedido de inicio de los trámites inherentes al llamado para usufructo en alquiler del inmueble para funcionamiento de la Unidad Sanitaria de Caazapá, recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 19 de enero de 2016.

Que por Nota DBS/TC/N° 0529/2016 de fecha 22 de abril de 2016, se informa que se ha incluido en el PAC 2016, el llamado de **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA"**, con el **ID N° 309.781.**

Que, por Dictamen N° 023/16, de fecha 17 de mayo de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del IPS dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art.44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación", en el marco del requerimiento de Locación de Inmueble.

Que, la Resolución N° 042-006/16 de fecha 24 de mayo de 2016 del Consejo de Administración resolvió en su **Art. 1)** autorizar el llamado para Locación de Inmueble N° 06/16 **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA"**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 458/12 por el periodo de 24 (veinticuatro) meses. **Art. 2)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **Locación de Inmueble N° 06/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA"**, conforme a la normativa vigente. **Art. 3)** Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y a su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 376/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna DFI/DPR/N° 003658/2016, de fecha 11 de mayo de 2016, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado corresponde al Objeto de Gasto 250 "Alquiles Y Derechos" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1231/2015** de fecha 11 de mayo de 2016, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de **Gs. 80.000.000 (Ochenta millones)**. Cabe mencionar que el llamado es plurianual por un monto total a contratar de **Gs. 240.400.000 (Doscientos cuarenta millones),** afectando a los ejercicios 2017 y 2018 cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria

Raúl Cardozo Diez Pérez
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Nuñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 25/2016 de fecha 07 de junio de 2016, siendo las **10:00** horas, se dio apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ C.I. N° 444.718:** Oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones)** IVA incluido. La oferta consta de diez y nueve (1 al 19) fojas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ C.I. N° 444.718	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X	-
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	-
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ)	X	-
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X	-

5. INFORME JURIDICO.

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **Licitación Locación de Inmueble N° 06/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA",** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) Oferente: "AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ C.I. N° 444.718"

Monto de la Oferta: Gs. 240.000.000.- (Doscientos cuarenta millones).-
Garantía: Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 1, Numeral 10 y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Que según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), se constata la que firmante de la oferta, no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por tanto según se desprende del informe mencionado, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ** NO se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Observación: se deberá solicitar al oferente para la firma del contrato:

- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP **"actualizado".**

Raúl Cardozo Díez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Guggiari B.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico, a la Oficina de Coordinación de la D.O.C., si la firmante de la oferta aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si la misma presta servicio actualmente como funcionaria del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

Respuesta:
La Oficina de Coordinación de la D.O.C., informa que se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizando que no forma parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, así como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado.

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

		AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ C.I. N° 444.718	
		CUMPLE	NO CUMPLE
10.a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	✓	
10.b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	✓	
10.c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	✓	
10.d)	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	✓	
10.e)	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	✓	
10.f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	✓	
10.g)	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓	
10.h)	Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	✓	
10.i)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	✓	
10.j)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	
10.k)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	✓	

Raúl Cándido Díaz Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. N° 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana B. Caggiari B.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

10.l)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	✓	

8. INFORME TECNICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección de Hospitales Área Interior en la **Locación de Inmueble N° 06/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA",** cumplo en remitir el informe Técnico correspondiente:

1) Oferente: "AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ C.I. N° 444.718"

Verificada las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye que la misma **CUMPLE con las condiciones requeridas por el IPS.**

9. VERIFICACIÒN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma no presenta errores aritméticos.

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION
AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ C.I. N° 444.718	1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA	1964	22-012-02	MESES	24	10.000.000	240.000.000	10.000.000	0 %

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Sra.: **AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ,** la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 06/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPA"**, por cumplir suficientemente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado y ajustarse a las disposiciones legales pertinentes.

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP **"actualizado",** a favor de la "**AIDA NOEMI PAIVA DE BENITEZ C.I. N° 444.718**".

Es nuestro informe.-

.....
Abog. Raúl A. Cardozo Diez Pérez
Dirección Jurídica

Raúl Cardozo Diez Pérez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Susana Beatriz Guggiari R.

.....
Arq. Susana Beatriz Guggiari
Dirección de Hospitales del Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás R. Núñez
Sección Compra Directa
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones